



**UNHCR**  
United Nations High Commissioner for Refugees  
Haut Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés

## Situación Colombia

# AFRODESCENDIENTES

“Nuestra tierra es nuestra vida... Si tenemos que dejar nuestra tierra y nuestro territorio colectivo vamos a desaparecer como grupo y terminaremos viviendo un estilo de vida occidental en la ciudad y perdiendo toda nuestra identidad. Entre más lejos huyamos hay mayor probabilidad de que permanezcamos más tiempo desplazados. Esto significa más destrucción del tejido social de la comunidad en general y más sufrimiento”.

*Juan Angulo, desplazado y miembro del Proceso de Comunidades Negras, una organización que lucha por los derechos de los afrocolombianos en el pueblo de La Gloria, ubicado en el departamento del Valle del Cauca, en el cauce del río Dagua, Colombia.*



Niños afro descendientes en La Gloria, ubicado en el departamento del Valle del Cauca, en el cauce del río Dagua. La Gloria no cuenta con un sistema de acueducto (utilizan el agua lluvia y un arroyo) tampoco un sistema de saneamiento adecuado ni sistemas de alcantarillado, sólo cuentan con la electricidad.

### Datos y Cifras

- Ecuador es el cuarto país en Sur América con el mayor número de afro descendientes -luego de Brasil, Colombia y Venezuela-, con un aproximado de 604.000 personas.

- En Venezuela, un tercio de las personas en necesidad de protección Internacional son afro descendientes procedentes de Colombia.

-Las comunidades afro colombianas representan cerca de 10 millones de habitantes y se encuentran alrededor de todo el país, aunque sus asentamientos tradicionales están ubicados en el litoral pacífico y el caribe.

- Los Afrodescendientes representan el 12.3% del total de la población internamente desplazada de en Colombia.

- El 98.3% de los afro colombianos en situación de desplazamiento viven bajo la línea de pobreza.

-A través del programa interagencial de la Ventana de Paz, en el departamento de Nariño (Colombia) ACNUR apoya a 17 consejos comunitarios afro colombianos de la región del río Sanquianga, mediante el desarrollo de capacidades en resolución de conflictos y prevención de crisis.

### | Contexto |

Los afrodescendientes, que representan entre el 20 y 30% de la población en América Latina, experimentan niveles desproporcionados de pobreza y exclusión social y continúan enfrentando una severa discriminación. A pesar de la existencia de marcos legales nacionales y de diversas instituciones para asegurar el ejercicio de los derechos de las poblaciones afro, la aplicación de las leyes y disposiciones es débil y resta mucho por hacer en este sentido en la región. En particular, falta profundizar el reconocimiento político y cultural de sus valores, sus aspiraciones y sus modos de vida, para dejar atrás la invisibilidad cultural que potencia la exclusión socioeconómica, creando más desigualdad, segmentación social y ciudadanía incompleta. A través de la Resolución No. 64/169 del 2011 de la Asamblea General de Naciones Unidas, la misma ONU y sus Estados miembros reciben la orden de fortalecer sus actividades para impulsar el empeño político en eliminar el racismo y la discriminación racial. “La discriminación de que son objeto los afrodescendientes es pernicioso. A menudo, están atrapados en la pobreza, en gran medida a causa de la intolerancia, (...). Muchas veces, no tienen acceso a la educación a causa de los prejuicios (...)”, aseguró el Secretario General de la ONU, Ban Ki-Moon.

## |Objetivos de la intervención del ACNUR |

El objetivo fundamental para el ACNUR es Fortalecer la capacidad de respuesta de los Estados, de las comunidades afro descendientes y de sus autoridades, en la construcción consultada y participativa de políticas públicas que garanticen sus derechos individuales y colectivos, con el fin de que éstos puedan habitar sus territorios, ejercer su autonomía, fortalecer sus prácticas culturales y sus estructuras comunitarias, como mecanismos de prevención, protección y la búsqueda a soluciones duraderas al desplazamiento forzado.

### Objetivos Específicos:

- Desarrollar un ejercicio permanente de construcción participativa continua entre las organizaciones y autoridades de comunidades afrodescendientes del orden nacional y territorial, la población de estas comunidades en situación o en riesgo de desplazamiento, las instituciones y el mismo ACNUR.
- Contribuir al fortalecimiento de las autoridades tradicionales y políticas de las comunidades afrodescendientes y al ejercicio efectivo de sus derechos individuales y colectivos (autonomía, territorio y cultura).
- Fomentar el conocimiento, la visibilización, la sistematización y el análisis del desplazamiento forzado en Colombia con un enfoque diferencial afrodescendiente y propio de las autoridades y organizaciones de estas comunidades, que fortalezca su autonomía y participación en los procesos de valoración del impacto de el desplazamiento forzado, y facilite el monitoreo de la crisis humanitaria en sus territorios.
- Fortalecer los mecanismos nacionales de protección de las comunidades afrodescendientes desplazadas y en riesgo de desplazamiento, y la respuesta institucional con un enfoque diferencial de protección de derechos colectivos y de riesgos diferenciales de género, edad y diversidad (mujeres, jóvenes, niños, adultos mayores y personas con discapacidad).
- Generar un marco estratégico para la coordinación de la acción humanitaria en territorios de comunidades afrodescendientes, con la participación de las autoridades y sus organizaciones, y la población desplazada y en riesgo de desplazamiento.

## |Colombia |

La población afro colombiana se encuentra distribuida en todo el territorio nacional y las regiones con mayor presencia son la Costa Pacífica, la franja costera del Caribe, Risaralda, Caldas, Quindío y Antioquia. De acuerdo con el Censo del año 2005, (último hasta 2012) los y las Afro colombianos (as) representan el 10,62% de la población. Sin embargo, la Defensoría del Pueblo asegura que son al menos el 25% del total; es decir, 10,5 millones de personas.

Los efectos del conflicto armado interno han marcado significativamente las circunstancias en las que viven actualmente los grupos afro colombianos, palenqueros y raizales en Colombia. El desplazamiento forzado como consecuencia de la violencia ejercida sobre los territorios, comunidades y líderes ha debilitado los procesos organizativos de la población afro colombiana.

De igual manera, el desplazamiento ha generado un grave impacto en la identidad la cultura y la autonomía de los pueblos afro colombianos que a su vez ha producido la pérdida del territorio de las comunidades que habitan territorios colectivos a pesar de la implementación de la Ley 70 de 1993.

La Corte Constitucional en el auto 005 de 2009, concluyó, entre otras, las siguientes causas de desplazamiento para la población afrocolombiana: 1.La exclusión estructural que resulta en marginalización y vulnerabilidad; 2. La minería y los procesos agrícolas que imponen severas presiones sobre territorios ancestrales; 3. La debilidad en la protección judicial e institucional inadecuada de los territorios colectivos afro.

Los yacimientos de oro, carbón, plata, platino en algunas zonas del país como la costa pacífica, provocó un aumento en la presencia de grupos armados ilegales y en la disputa por el control de los territorios y su población. Esta situación ha elevado los niveles de riesgo de líderes al interior de las comunidades así como presidentes de las Juntas de acción comunal y miembros de las juntas directivas de los concejos comunitarios.

En la comunidad de Campanario en el municipio de Timbiquí, 4 personas fueron asesinadas, entre ellas el presidente de la Junta de Acción Comunal, en el mes de abril por parte de grupos post desmovilizados. Estas acciones se replican a lo largo el territorio nacional debilitando la capacidad comunitaria y organizativa de las comunidades.

De acuerdo con el informe del relator especial de la ONU para las comunidades afrodescendientes, se ha reportado una escalada de violencia contra estos grupos humanos en los últimos años. Según la Defensoría del Pueblo, desde el año 2006 a marzo de 2012, 71 líderes que además participaban en procesos de restitución de tierras en 14 departamentos del país han sido asesinados.

La implementación de la Ley de Víctimas y de Restitución de tierras instaurada por el Gobierno Nacional ha generado algunos riesgos para la población impactando desproporcionadamente a los afro descendientes. A finales del mes de marzo de 2012 se registró el asesinato de un líder, junto con su hijo, del proceso de restitución, miembro de la comunidad de las cuencas de los ríos de Curvaradó y Jiguamiandó, en el departamento de Chocó.

Este proceso de restitución se ha dado como consecuencia de los Autos de la Corte Constitucional que ordenan al Estado la restitución del territorio colectivo de estas dos cuencas, en gran parte invadidas por poseedores de mala fe. Este contexto propone grandes retos para la protección de reclamantes y posibles retornos.

El ACNUR cree en el fortalecimiento de las estructuras comunitarias de los afrocolombianos como instrumento para el goce efectivo de derechos y la efectiva prevención del desplazamiento. Con base en ello ha desarrollado trabajo en varias zonas del país.

En Antioquia, se desarrolla el proceso de fortalecimiento de los consejos comunitarios de Mandé y Puntas de Ocaidó en el municipio de Urrao, el cual pretende la generación de capacidades al

En Apartadó cubre municipios del Urabá antioqueño y choacoano. Desde su apertura en 1999, se han implementado alrededor de 150 proyectos para la prevención del desplazamiento forzado, la protección de la población desplazada y la búsqueda de soluciones sostenibles. Estos proyectos han logrado beneficiar directa e indirectamente a más de 200,000 personas; la mayoría comunidades indígenas y afro descendientes. Ha asesorado técnicamente a las instituciones locales y a las organizaciones comunitarias para impulsar procesos de búsqueda de soluciones para la población desplazada, seguros, dignos y voluntarios, tales como restitución de tierras, retornos de población desplazada a lugares de origen y reubicaciones en nuevos espacios.

En Chocó, la Unidad de Terreno ha ejecutado el fortalecimiento organizativo y promoción del goce efectivo de los derechos de las organizaciones de la población desplazada en el municipio de Quibdó. A través del proyecto, se busca gestionar y dinamizar los Centros Municipales y Departamentales de Atención a la Población Desplazada (CDAIPDV y CMAIPDV) de Quibdó, así como la plena implementación de las Mesas de Fortalecimiento a la población desplazada. También se realizan procesos de incidencia política en Quibdó e Istmina para el fortalecimiento de organizaciones, bajo la garantía y la restitución de derechos.

En Quibdo, Se ha consolidado las estrategias comunitarias de prevención y protección al desplazamiento de las comunidades de los municipios del Bajo Baudó y Litoral del San Juan. De igual manera, la estructura organizativa de sus comités de mujeres está fortalecida respecto al manejo de temáticas relacionadas con Violencia Sexual Basada en Género. Frente al incremento del nivel de riesgo de desplazamiento de cerca de 19.000 personas en el Atrato, se actualizó el plan de contingencia comunitario, se activó el Comité Departamental de Atención Integral de Población Desplazada de Antioquia y Chocó y se inició el proceso de adecuación y dotación de 2 Centros Humanitarios y una casa comunitaria para realizar acciones.

## · | Ecuador |

En la década de 1950, Ecuador empezó a recibir oleadas de migrantes Afrodescendientes, especialmente provenientes de regiones ubicadas al suroccidente colombiano. Esta migración se dio tanto por razones económicas como por razones de seguridad; el largo conflicto en el vecino país ha generado desplazamientos de comunidades afro-colombianas hacia el Ecuador.

De acuerdo a un informe de Naciones Unidas de 2004, en Latinoamérica el 35,2% de los afro descendientes son analfabetos y el 92% vive por debajo de los índices de pobreza. Ecuador es el cuarto país suramericano en número de afro descendientes -luego de Brasil, Colombia y Venezuela-, con un aproximado de 604.000 personas. El 68.7 % de esta población se asienta en áreas urbanas.

El censo del 2001 reveló que los afro descendientes son el 70.3% de la población con necesidades básicas insatisfechas en Ecuador. Patrones de discriminación y prejuicios étnicos son las causas de este negativo escenario, en el cual este grupo poblacional ha encontrado espacios limitados para su desarrollo económico, social, cultural y político.

A nivel nacional el ACNUR está implementando la campaña “Convivir en Solidaridad” en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, entidades gubernamentales y el sistema de Naciones Unidas.

Su objetivo es promover una convivencia armónica entre distintos grupos sociales que viven en Ecuador, los cuales incluyen a mujeres, niños, niñas, adolescentes, afro descendientes, indígenas, personas de otras nacionalidades, refugiados, personas con distintas orientaciones sexuales, personas con capacidades especiales, entre otros.

Alrededor de 250 organizaciones a nivel nacional han firmado el manifiesto de la campaña en contra de la discriminación. Durante el 2011, se están implementando diversas actividades de la campaña: <http://www.acnur.org/convivirensolidaridad/>

### **Provincia de Esmeraldas:**

La provincia de Esmeraldas, ubicada al norte de Pacífico Ecuatoriano, recibe una numerosa población de refugiados y de solicitantes de asilo proveniente de los departamentos colombianos de Cauca y Nariño. De esta población, alrededor del 60% se consideran afrocolombianos. En el 2008, ACNUR abrió sus oficinas en esta provincia.



En el marco de la campaña “Convivir en Solidaridad” y del Año Internacional de los Afro descendientes (2011), el ACNUR, en conjunto con el Municipio de Esmeraldas y otras organizaciones, relanzó el Centro Internacional de la Diversidad Cultural que sirve como un espacio que impulsa el diálogo intercultural, la promoción del desarrollo sostenible y el respeto a la diversidad cultural. Además, ACNUR apoya otras actividades como son los festivales de fútbol callejero para promover una cultura de paz entre los jóvenes, la construcción de la Casa de la Juventud en San Lorenzo y el fortalecimiento de procesos organizativos locales.

#### Quito:

ACNUR trabaja con la Fundación Cultural y Artesanal Afroecuatoriana Ochun Funcuaio, que está conformada por mujeres negras refugiadas, migrantes, inmigrantes y retornadas. Se trabaja a favor de los derechos de estas mujeres con el objetivo de mejorar su situación socio económica a través de la generación de trabajo alternativo en el área cultural y artesanal. Se promueve la consolidación de microempresas de producción textil y el desarrollo de capacidades empresariales.

## | Venezuela |

El ACNUR y el Instituto Nacional de Estadística de Venezuela han estimado que más de un tercio de las personas en necesidad de protección Internacional procedentes de Colombia son afrodescendientes. Muchos de ellos son provenientes del departamento Norte de Santander, Bolívar, Atlántico y Cesar. En este sentido, casi tres cuartas partes de esta población se encuentra localizada en los estados Zulia y Táchira. Ellos, como la mayoría de las personas en necesidad de protección internacional en el país, no se han registrado con las autoridades nacionales.

Las familias afrodescendientes presentan además una tasa de desocupación más elevada que la de la población general con necesidad de protección internacional que permanece sin registrarse. De la misma forma se observa que el analfabetismo afecta significativamente a los jefes de hogar.

Aunque las condiciones sociales de la población afrodescendiente refugiada pueden ser más adversas, en 2011 tuvo lugar un importante desarrollo normativo mediante la promulgación de la Ley Orgánica Contra la Discriminación Racial. Este es un instrumento que evidentemente afecta a todas las personas, incluidos los refugiados, pues permite establecer mecanismos de prevención, atención, erradicación y sanción de la discriminación racial, la cual es considerada como un hecho punible.

Dentro de los artículos aprobados se destaca la creación del Instituto Nacional Contra la Discriminación Racial (INCODIR), el cual tendrá por objeto ejecutar las políticas públicas destinadas a la eliminación de este flagelo social.

## | Panamá |

No se conoce con exactitud el número de refugiados y solicitantes de la condición de refugiado afro-descendientes en Panamá. Sin embargo, cabe resaltar que la gran mayoría de las personas que residen en las áreas de frontera con Colombia bajo el estatuto humanitario provisional de protección (PTH) son afro descendientes.

Durante los últimos años se ha incrementado la llegada de personas originarias de África dentro de flujos migratorios mixtos. A pesar de que algunas de estas personas podrían estar en necesidad de protección internacional, muy pocos optan por solicitar la condición de refugiado en Panamá y permanecer en el territorio.



## | Costa Rica |

Se desconoce el número exacto de refugiados o solicitantes que son afrodescendientes en Costa Rica. Sin embargo, se registran cerca de 250 mujeres y 425 hombres afrodescendientes en la base de datos de la oficina, números que en su conjunto representan casi un 15% de la totalidad de la población que ha sido atendida por la agencia o sus contrapartes. Alrededor de un 10% de los solicitantes de asilo son extracontinentales, mayoritariamente hombres de África.

Prácticamente, la totalidad de ellos dejan el país en término de semanas o meses. Se presume que continúan su ruta hacia Estados Unidos o Canadá. Recientemente se ha abierto un programa de enseñanza del español dirigido a las personas de África y Asia que han decidido quedarse en el país.

ACNUR: La Agencia de las Naciones Unidas tiene el mandato de proteger a más de 34 millones de refugiados y desplazados internos alrededor del mundo. Para información adicional favor contactar a Francesca Fontanini: [fontanini@unhcr.org](mailto:fontanini@unhcr.org).